



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



## OFICINA REGIONAL SAN MIGUEL



### INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

POR SUPUESTO COBRO DE MATERIAL QUIRURGICO E IRREGULARIDADES EN LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR EL JEFE DE CARDIOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013.



SAN MIGUEL, 01 DE OCTUBRE DE 2015.

## INDICE

CONTENIDO	PAGINA
I. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL	1
II. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	1
III. RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL	2
IV. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	2
V. CONCLUSION DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL	2
VI. RECOMENDACIONES	2
VII. PARRAFO ACLARATORIO	2



Señora: \_\_\_\_\_

**Directora Hospital Nacional Regional  
San Juan de Dios, San Miguel,  
Presente.**

De conformidad al Artículo 195 de la Constitución de la República, Artículos 5 y 31 de la Ley de esta Corte y según Orden de Trabajo No. 063/2015, de fecha 25 de agosto de 2015, hemos efectuado Examen Especial por supuesto cobro de material quirúrgico e irregularidades en las funciones desempeñadas por el Jefe de Cardiología del Hospital Nacional Regional San Juan de Dios, departamento de San Miguel, durante el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2013.

## **I. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL**

### **Objetivo General:**

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial sobre el supuesto cobro de material quirúrgico e irregularidades en las funciones desempeñadas por el Jefe de Cardiología del Hospital Nacional Regional San Juan de Dios, departamento de San Miguel, durante el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2013.

### **Objetivos Específicos:**

- ✓ Comprobar si ha existido cobro de material quirúrgico a pacientes.
- ✓ Verificar si han existido irregularidades en el cumplimiento de funciones por parte del Jefe de Cardiología.

### **Alcance:**

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial por supuesto cobro de material quirúrgico e irregularidades en las funciones desempeñadas por el Jefe de Cardiología del Hospital Nacional Regional San Juan de Dios, departamento de San Miguel, durante el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2013, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **II. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

- Verificamos si existieron irregularidades en el cumplimiento de las funciones básicas del Jefe de Cardiología.
- Realizamos entrevista a los pacientes descritos en la denuncia.
- Verificamos la existencia de material quirúrgico en noviembre 2013.



- Indagamos sobre el protocolo a seguir para la colocación de marcapasos en pacientes.
- Indagamos sobre el funcionamiento del equipo y disponibilidad de las instalaciones para realizar la colocación de marcapasos.
- Verificamos si se efectuaron cobros por material quirúrgico.

### **III. RESULTADOS DEL EXAMEN**

No encontramos situaciones que ameriten ser reportadas en el presente informe.

### **IV. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR**

Revisamos el Informe de Auditoria Operativa practicada al Hospital Nacional Regional San Juan de Dios, Departamento de San Miguel, al periodo comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, constatando que no existen recomendaciones de auditoria a las cuales darle seguimiento.

### **V. CONCLUSION DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL**

Después de aplicar procedimientos de auditoria enfocados a determinar supuestos cobros de material quirúrgico e irregularidades en las funciones desempeñadas por el Jefe de Cardiología del Hospital Nacional Regional San Juan de Dios, de San Miguel; concluimos que no existe evidencia de que se hayan realizado cobros de material quirúrgico a pacientes atendidos en este nosocomio, ni de irregularidades en las funciones desempeñadas por el Jefe de Cardiología del hospital; por lo tanto, a nuestro criterio no existen fundamentos que confirmen la denuncia con REF.DPC-379-2015, interpuesta en el Departamento de Participación Ciudadana de esta Corte.



### **VI. RECOMENDACIONES**

No se emiten recomendaciones de auditoria.

### **VII. PARRAFO ACLARATORIO**

Este Informe se refiere al Examen Especial por supuesto cobro de material quirúrgico e irregularidades en las funciones desempeñadas por el Jefe de Cardiología del Hospital Nacional Regional San Juan de Dios, departamento de San Miguel, durante el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2013; razón por la cual no se expresa opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y ha sido preparado para ser notificado a la Directora del Hospital Nacional Regional San Juan de Dios de San Miguel y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Corte de Cuentas de la República  
El Salvador, C.A.

San Miguel, 01 de octubre de 2015.

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Oficina Regional San Miguel  
Corte de Cuentas de la República.**